



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
24 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 001 2017 00728 00
Demandante(s)	HECTOR ANDRES ORREGO RUIZ
Demandado(s)	YADIS ARANGO CASTAÑO
Asunto	RESUELVE SOLICITUD-INCORPORA
AUTO SUSTANCIACIÓN	950V 5

Frente a la solicitud que presenta el apoderado de la parte opositora en escrito del 25 de mayo de este año (dcto. 1), se ordena oficiar a la Fiscalía 68 Seccional de Medellín, para que se sirvan certificar el estado de la investigación de la denuncia formulada por el señor ERNESTO QUIROGA SANABRIA en contra de ÁLVARO DE JESÚS BERRÍO SOSA Y OTROS, con radicado 050016001255201900009, por el presunto delito de estafa en la enajenación o venta del inmueble con folio de matrícula 001-1028094. Por la Oficina de Ejecución que presta apoyo a este Despacho, envíese comunicación al correo electrónico Olga.tisnes@fiscalia.gov.co.

En cuanto a la audiencia programada para el 12 de julio de este año, ha de indicarse que ésta se realizará de manera presencial, en la sala de audiencias ubicada en el segundo piso del Edificio Mariscal Sucre.

Por último, se incorpora al expediente el escrito presentando por el apoderado de la parte incidentada en el que adjunta copia del fallo emitido por el Juzgado OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD, dentro de la



acción de tutela interpuesta por el señor ERNESTO QUIROGA SANABRIA,
contra la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur (dcto. 2).

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'Michael Andrés Betancourt Hurtado', with a large, stylized flourish at the end.

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

